

GM de México

General Motors de México S. de R.L. de C.V. Edificio Corporativo Siglo XXI Ejército Nacional No. 843 Col. Granada Del. Miguel Hidalgo México, D.F. C.P. 11520 México

Estimados Distribuidores,

Tenemos el gusto de comunicarles el siguiente incentivo exclusivo para los Distribuidores que pertenecen al Programa "GM Seminuevos Certificados":

Del 1 de Octubre al 3 de Noviembre de 2015, estaremos ofreciendo un Bono de \$5,000 a los clientes que dejen a cuenta su Chevrolet Aveo Seminuevo de los años modelo 2009 a 2014, aplicable en la compra de cualquier vehículo nuevo Chevrolet año modelo 2015 o 2016.

General Motors hará una comunicación dirigida a la base de datos de clientes de Aveo de estos Distribuidores informando los detalles del incentivo y la invitación a que acudan al Distribuidor que les vendió la unidad para hacer válida esta promoción.

Este bono es adicional a los incentivos vigentes que se detallan en el documento "Guía Rápida para Vendedor" de modelos Chevrolet 2015 y 2016.

Con este incentivo buscamos los siguientes dos objetivos:

- 1. Reactivar las Tomas a Cuenta de unidades de alta rotación y mejorar la disponibilidad de inventario de seminuevos.
- Incentivar las ventas de unidades nuevas tomando a cuenta el Aveo seminuevo actual del cliente.

Dentro de Marketing Portal, en la sección de Seminuevos Certificados podrán encontrar los materiales desarrollados para la comunicación de este programa.

La bonificación correspondiente a este incentivo será otorgada por General Motors de México, contra envío de la siguiente documentación completa y legible por correo electrónico a kady leonwu@gm.com:

- 1. Copia escaneada de la factura de la unidad nueva reflejando el descuento en precio correspondiente a la Toma a Cuenta.
- 2. Copia escaneada de la factura del Aveo seminuevo tomado a cuenta.
- 3. Copia escaneada de una identificación oficial del cliente (IFE, pasaporte, o cartilla).
- 4. Carta firmada por el cliente acreditando de recibido el descuento de \$5,000 (formato anexo).
- 5. Copia escaneada de la documentación de la transacción del Aveo seminuevo tomado a cuenta:
 - a. Para el caso de personas físicas:
 - i. En caso de que el titular de la unidad nueva y seminueva sea el mismo, en la factura del auto nuevo debe incluirse la adenda por la toma a cuenta del seminuevo.
 - ii. En caso de que el titular de la unidad nueva sea diferente al de la seminueva, deberá anexarse copia de la carta responsiva o del cheque emitido por el Distribuidor como pago por el seminuevo o copia del contrato de compra venta del seminuevo.
 - b. Para personas morales: Anexar copia de la factura del seminuevo que emite la persona moral al Distribuidor.

NOTAS ACLARATORIAS:

- 1. Se aceptará la aplicación de solo un bono por cada unidad nueva vendida.
- 2. Aplica para operaciones de Contado o Financiamiento.
- 3. El Distribuidor deberá conservar copia de los documentos para fines de control y auditoría.
- 4. La factura del nuevo vehículo deberá reflejar el descuento sobre el precio de contado o financiamiento.
- 5. Todas las unidades deberán reportarse por el sistema Sofía con el tipo "Cliente Final".
- 6. La información de soporte de la operación deberá recibirse vía correo electrónico en un plazo no mayor a 30 días después de facturada la unidad.
- 7. El pago de la bonificación antes mencionada, de General Motors, se realizará de manera mensual.
- 8. Estas operaciones serán auditables.



GM de México

General Motors de México S. de R.L. de C.V. Edificio Corporativo Siglo XXI Ejército Nacional No. 843 Col. Granada Del. Miguel Hidalgo México, D.F. C.P. 11520 México

- 9. El monto de la bonificación derivado del descuento del precio del vehículo, que recibirá el distribuidor por parte de General Motors, será calculado de manera particular para cada vehículo de acuerdo a la versión/año modelo y será proporcionado por Administración de Ventas de General Motors en cada operación de venta.
- 10. Los bonos a la venta no aplican para flotillas, programa DEMO, taxi, Suauto, uso interno, venta a proveedor, venta a empleados, ni pérdida total.
- 11. Este beneficio sólo es válido para el cliente en el Distribuidor en el que adquirió el Aveo.

En caso de cualquier duda o aclaración, favor de contactar a su respectivo Gerente de Distrito de Seminuevos Certificados

¡EXCELENTES VENTAS!

Pedro Ruiz Director de Mercadotecnia GMM Guillermo Degollado
Director de Ventas Chevrolet

Juan Antonio Cruz Gerente de Programa GM Seminuevos Certificados

